

OLITE, 3 DE ABRIL DE 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la ciudad de Olite, siendo las 12,30 horas del día 3 de Abril de 2.013, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores corporativos D Evaristo Calzada Rodríguez, D. José Garalut Guillermo, D. David Iriarte Aguirre, Dña. Mónica Marco Gómez, Doña M^a del Carmen Ochoa Canela, Doña Eva María Gorri Gil, D. Carmelo Pérez Martínez, Dña. Ana María Perochena Sánchez Dña. María Fermina Gema Garro Benito y Dña. Josefina Pozo Silanes al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Francisco Javier Legaz Egea

Asiste como Secretario el de la Corporación D. Pedro María Cenoz Iragui.

Informa el Sr. Alcalde de que se convoca ésta sesión de carácter extraordinario y urgente aprovechando que la totalidad de los miembros de la corporación se hallan presentes por haberse celebrado sesión extraordinaria y ser preciso adoptar un acuerdo solicitando de forma expresa la inclusión en el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de entidades locales cuya aplicación para las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra se ha resuelto mediante la firma del convenio entre la administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Gobierno de Navarra de fecha 27 de Marzo de 2.013 que señala unos plazos extraordinariamente cortos para adoptar los correspondientes acuerdos.

Se procede por la corporación a votar favorablemente y por unanimidad el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Acto seguido el Ayuntamiento de Olite acuerda por unanimidad:

1.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Olite en el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de entidades locales cuya aplicación para las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra se ha resuelto mediante la firma del convenio entre la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Gobierno de Navarra de fecha 27 de Marzo de 2.013.

2.- Remitir al Gobierno de Navarra la relación certificada de las solicitudes de certificados admitidas a que hace referencia el artículo quinto del mencionado Convenio entre la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y el Gobierno de Navarra de fecha 27 de Marzo de 2.013.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número 87546 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-